



ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLOGICO Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN LA CIUDAD DE JOSÉ MARÍA MORELOS, ESTADO DE QUINTANA ROO; SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL DOMO UBICADO EN LA COLONIA SAN JUAN, EN LA CIUDAD DE JOSÉ MARÍA MORELOS, MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C.ERIK NOÉ BORGES YAM Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLOGICO Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS, EL ARQ. JESUS FLORENTINO HUCHIM UCAN, DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LA ARQ. YAZMIN DEL ROCIO UCAN VILLAFANIA, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO EN CALIDAD DE SUPLENTE INMEDIATO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; ASÍ COMO EL ING. ARMANDO LARA DE NIGRIS, SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y FUNCIONARIOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL, ACADÉMICO Y EMPRESARIAL, QUE FIRMAN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA ADJUNTA, CON EL OBJETO DE CELEBRAR ESTA SESIÓN PROTOCOLARIA PARA INSTALAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLOGICO Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO E INTEGRAR A NUEVOS MIEMBROS PERMANENTES CONFORME AL COMPROMISO ADQUIRIDO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN LA MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que el 28 de noviembre de 2016, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la cual constituye el instrumento rector a nivel nacional que sienta las bases y las obligaciones para que los órdenes del gobierno estatal y municipal hagan lo propio actualizando y modernizando sus normas y procesos inherentes.
- II. Que en esta misma disposición legal se establece en su art. 21 la conformación de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Vivienda como un órgano auxiliar de participación ciudadana y conformación plural para asegurar la consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento territorial y planeación del Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano;
- III. Que con base a lo antes mencionado, el 16 de agosto del año 2018, fue publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el decreto por el cual se expide la Ley Estatal de Asentamientos Humanos, Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo; la cual establece en su art. 24 que para asegurar la consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento territorial, el Estado y los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, conformarán y apoyarán la operación de los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano, mismos que fungirán como órganos de consulta y participación de los sectores y grupos de la comunidad siendo su conformación incluyente y representativa de los diversos sectores de la sociedad civil y tendrán por objeto el análisis, diagnóstico, aportación, difusión y evaluación de los programas, proyectos, obras, acciones e inversiones que se lleven a cabo conforme a las disposiciones de esta Ley.

[Handwritten marks]

[Handwritten signatures and notes]
Celso Alberto Caamal May



IV. Que el estado de Quintana Roo a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable en acompañar y asesorar de acuerdo a sus atribuciones y facultades la integración del ordenamiento del territorio como una política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización de forma racional del territorio con base al desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental, con la finalidad de homologar criterios y establecer pautas que conlleven a simplificar la administración territorial en un sentido pleno integral.

Por lo tanto, y dando atención a este tema se lleva a cabo la integración de los nuevos miembros permanentes que integrarán este Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, ecológico y Desarrollo Urbano del Municipio de José María Morelos, en el cualse determinarán y atenderán las distintas tareas y temas alusivos de manera unificada, sin menoscabo de las funciones señaladas en la propia legislación vigente en tanto en materia territorial y urbana.



Que las partes se comprometen a trabajar de manera conjunta con el fin de incorporar el tema del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que surjan en el municipio, mediante este consejo Municipal.

Para tal efecto, la reunión protocolaria se llevó a cabo conforme a lo siguiente:

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Como primer punto del orden, se pasó la lista de asistencia, por lo que, habiendola mayoría de los asistentes, se declaró quórum legal.
2. Como segundo punto del orden del día, el director General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente se presentó y se prosiguió a dar la bienvenida a todas y a todos los asistentes.
3. Como tercer punto del orden del día, la Directora de Desarrollo Urbano Municipal la Arquitecta Yazmin del Rocío Ucan Villafania, da la exposición de motivos y se presento el reglamento del consejo municipal de ordenamiento territorial ecológico y desarrollo urbano, para su aprobación por los integrantes ya reunidos.
4. Como Cuarto punto del orden del día, el titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el Ing. ARMANDO LARA DE NIGRIS da su mensaje.
5. Como quinto punto del orden del día, el presidente municipal del H. Ayuntamiento de José María Morelos, dio el mensaje de bienvenida a todos los integrantes del consejo municipal y les tomó protesta a todos los integrantes del presente consejo municipal.
6. Como sexto punto del orden del día, todas y todos los miembros asistentes procedieron a la firma de la presente acta de instalación del consejo municipal.
7. Como Septimo y ultimo orden del día, el presidente municipal el C. Erik Noé Borges Yam; declarara clausurada la sesión de instalación del consejo.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
 Celso Alberto Caamal May
 Per...
 [Other illegible signatures]

Por lo que se TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS PARA:

“LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO DE JOSÉ MARÍA MORELOS”

PRIMERO.- Se crea e instala el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano, que en lo sucesivo se denominará “**CONSEJO**” cuyo objeto será ser un órgano de opinión y consulta en materia de planeación y desarrollo urbano, facilitando con ello la coordinación entre las dependencias y entidades así como los representantes de la sociedad organizada, instituciones académicas y órganos de profesionistas, a efectos de conjuntar esfuerzos de colaboración dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

SEGUNDO.- Para tales efectos, este organismo de consulta y participación se integran en apego a lo señalado en los art. 29 y 30 de la Ley Estatal de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, y quedara conformado de la siguiente manera:

SECTOR GOBIERNO

REPRESENTACION MUNICIPAL:

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO EN EL CONSEJO
ERIK BORGES YAM	Presidencia Municipal en Funciones	Presidente del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano.
ARQ. JESUS FLORENTINO HUCHIM UCAN	Director General de Obras Publica, Desarrollo Urbano y Medio ambiente	Secretario Técnico del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
ARQ. YAZMIN DEL ROCIO UCAN VILLAFANIA	Directora de Desarrollo Urbano	Secretaria de Actas y Acuerdos del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano.
C. SANTIAGO MARTIN ANGULO	Regidor en turno comisionado en desarrollo urbano.	VOCAL
ING. JORGE DANIEL ALVARADO CAUICH	Director de Ecología y Medio Ambiente	VOCAL
ING. ANGEL JESUS CASTAÑEDA TILAN	Director de Obras Publicas	VOCAL
BR. SABINO ANGULO CAB	Director de Catastro Municipal.	VOCAL
ING. LUIS HEREDIA DUARTE	Representante de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado José María Morelos	VOCAL

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Roberto H. Villafania']

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left side of the page, including a signature that appears to be 'Erik Borges Yam']



REPRESENTACION ESTATAL:

LPT. DELFINO ISRAEL GAYOSSO LOPEZ	Representante de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.	VOCAL
ING. JORGE GABOUREL SAMPSON	Representante del Instituto de Geográfico y Catastral del Estado	VOCAL

SECTOR SOCIAL Y ACADEMICO:

PROFR. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SANCHEZ	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.	VOCAL
ARQ. ALBERTO ISMAEL CHULIM CANUL	Representante del Colegio de Arquitectos de Quintana Roo A.C.	VOCAL

C. CAYETANO CHAN CAAMAL	Comisariado ejidal de Saban	VOCAL
C. UBALDO KU Y CHI	Comisariado ejidal de Dziuche	VOCAL
C. CELSO ALBERTO CAAMAL MAY	Comisariado ejidal de Candelaria.	VOCAL
C. VENANCIO ABAN MEJIA	Comisariado ejidal de Presumida	VOCAL
C. FERNANDO ITZA BORGEZ	Comisariado ejidal de San Felipe Oriente.	VOCAL
C. MEDARDO YAM NAAL	Comisariado ejidal de Santa Gertrudis	VOCAL

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the name 'Celso Alberto Caamal May' written vertically.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink inside a circle.

Handwritten signature in blue ink.



ASOCIACIONES CIVILES:

C. PEDRO MAHAY CAAMAL	Unión de Indígenas Mayas Plantadores Forestales de Quintana Roo.	VOCAL
C. ARLINE ALEJANDRA BAEZ CASTILLO	Representante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO)	VOCAL

TERCERO. - Las funciones del consejo:

- I. Opinar, emitir recomendaciones y coadyuvar en los procesos de consulta convocados a fin de elaborar, evaluar, modificar y actualizar los programas y acciones que se deriven del ordenamiento territorial en el Municipio, incluyendo aquellas relativas a proyectos de movilidad, preservación arqueológica, remodelación urbana, mejoramiento de barrios y rescate, y revitalización del espacio público;
- II. Promover la participación ciudadana en la formulación, actualización y seguimiento de los instrumentos de planeación de las distintas localidades del municipio, incluyendo el mejoramiento de barrios y colonias, así como el rescate, ampliación y conservación del espacio público
- III. Opinar y emitir recomendaciones a las autoridades responsables del consejo estatal, acerca de las demandas, propuestas, quejas y denuncias en la materia, de las distintas localidades del municipio que presenten a sus habitantes;
- IV. Proponer programas permanentes de información y difusión de los aspectos vinculados con las acciones que se deriven de los instrumentos de planeación que afecten al Municipio;
- V. Promover e impulsar la capacitación técnica de los servidores públicos municipales en materia de desarrollo urbano y la adecuada aplicación de normas;
- VI. Integrar el consejo Técnico Asesor, para coadyuvar en el análisis y emisión de opinión calificada del proceso de formulación, ejecución y evaluación de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano a que se refiere esta ley y la ley de vivienda del estado de Quintana Roo;
- VII. Solicitar la opinión de las instituciones académicas y de profesionistas en las diversas materias que inciden en el desarrollo urbano y ecológico municipal, con el propósito de enriquecer sus planteamientos y propuestas;
- VIII. Evaluar los estudios y proyectos específicos tendientes a solucionar los problemas urbanos y formular las propuestas correspondientes, pudiendo recomendar que se efectúen las consultas que a su juicio deban formularse a peritos en las materias objeto de esta ley;
- IX. Proponer los proyectos de inversión de obra pública municipal y las medidas que se estimen

Handwritten signatures and notes in blue ink:
 - A large signature at the top right.
 - A signature in the middle right.
 - A signature at the bottom right.
 - Vertical text on the far right: "Consejo Alberto Caamal May"
 - A checkmark at the bottom center.





- convenientes para el mejor aprovechamiento y aplicación de los recursos destinados al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, el espacio público y la movilidad, así como para la adecuada prestación de los servicios públicos municipales, de igual manera analizar y opinar sobre los que se sometan a su consideración, y;
- VI. Promover todas las acciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones en la promoción del ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.

CUARTO. - Las autoridades, dependencias, entidades, instituciones, asociaciones o colegios integrantes de "EL CONSEJO" estarán representados por su titular y/o delegado, quien podrá designar a un suplente con jerarquía inmediata inferior al titular.

QUINTO. - En los casos que así lo requieran y por la naturaleza del asunto o proyecto a tratar, "EL CONSEJO" podrá invitar a participar en las sesiones, a aquellas autoridades de cualquiera de los tres órdenes de gobierno, así como a los representantes de organizaciones de la sociedad civil o personas de reconocido prestigio que en la materia se trate.

No habiendo más temas y asuntos a tratar, se llevó a cabo la clausura del acto protocolario de instalación de ejercicio 2021-2024 del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de José María Morelos a cargo del presidente municipal el C. Erik Noé Borges Yam siendo las 11: 50 hrs del día Miércoles Veintiséis del mes de Abril del año 2023.

Firman al calce de la presente acta los titulares y/o representantes de las instancias, miembros del consejo municipal de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano de José María Morelos.

(Handwritten signatures)

(Handwritten signatures and notes)

Fecha: 26/04/2023

Celso Alberto Caamal May

CELSO ALBERTO CAAMAL MAY



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

SEDETUS
SECRETARÍA
DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
JOSÉ MARÍA MORELOS

ERIK BORGES YAM

Presidente Municipal de José María Morelos y Presidente del Consejo Municipal del Programa de Ord. Territ. Ecológico y Des. Urb.

ARQ. JESUS FLORENTINO HUCHIM UCAN

Director General de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Del Municipio de José María Morelos y Secretario Técnico de Ord. Territ. Ecológico y Des. Urb.

ARQ. YAZMIN DEL ROCIO UCAN VILLAFANIA

Directora de Desarrollo Urbano del Municipio de José María Morelos y Secretaria de Actas y Acuerdos del Consejo Municipal del Programa de Ord. Territ. Ecológico y Des. Urb.

C. SANTIAGO MARTIN ANGULO

Regidor en turno comisionado en desarrollo urbano.

ING. JORGE DANIEL ALVARADO CAÑICH

Director del Ecología y Medio Ambiente del Municipio de José María Morelos

ING. ANGEL JESUS CASTAÑEDA TILAN

Director de Obras Publicas

PFB
 Caimito Caamal May



BR. SABINO ANGULO CAB
Director de Catastro Municipal.
Del Municipio de José María Morelos

ING. LUIS HEREDIA DUARTE
Representante de la Comisión de
Agua Potable y Alcantarillado José
María Morelos

LPT. BELFINO ISRAEL GAYOSSO LOPEZ
Representante de la Secretaría de
Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.

ING. JORGE GABOUREL SAMPSON
Representante del Instituto de
Geográfico y Catastral del Estado

PROFR. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SANCHEZ
Universidad Intercultural
Maya de Quintana Roo.

ARQ. ALBERTO ISMAEL CHULIM CANUL
Representante del Colegio de
Arquitectos de Quintana Roo A.C.

C. CAYETANO CHAN CAAMAL
Comisariado ejidal de Saban

C. UBALDO KU Y CHI
Comisariado ejidal de Dziuche

Vertical handwritten text on the right margin:
Comisariado Ejidal de Saban
Comisariado Ejidal de Dziuche



Celso Alberto Caamal May
C. CELSO ALBERTO CAAMAL MAY
Comisariado ejidal de Candelaria

[Signature]
C. VENANCIO ABAN MEJIA
Comisariado ejidal Presumida

[Signature]
C. FERNANDO ITZA BORGEZ
Comisariado ejidal de San Felipe Oriente

[Signature]
C. MEDARDO YAM NAAL
Comisariado ejidal de Santa Gertrudis

[Signature]
C. PEDRO MAHAY CAAMAL
Unión de Indígenas Mayas
Plantadores Forestales de Quintana
Roo.

[Signature]
C. ARLINE ALEJANDRA BAEZ CASTILLO
Representante de la Cámara Nacional
de Comercio (CANACO)

[Signature]

[Signature]
Celso Alberto Caamal May